Nota DC-DNCP Nº 039/2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento y solicito bajo mí exclusiva responsabilidad, la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en forma anticipada al cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles), del Código de Contratación correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA, I.D. Nº 407791**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - PLURIANUAL - CÓDIGO Nº 03 - CONTRATO**, ejecutada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; de conformidad a lo determinado por el ***Decreto Nº 2992/2019, Artículo 81. Formalización del Contrato. (Último Párrafo). "La formalización del Contrato solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en las normativas para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense, los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor"*** y la ***Resolución de la DNCP Nº 3893/2020 Artículo 3º Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). Inc. a) "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".***

Dicho pedido obedece, a la necesidad imperiosa de contar en la brevedad posible con la Contratación de Pólizas de Seguros, debido a que el Contrato para la Provisión de dichos servicios feneció en fecha 21 de Agosto del año en curso y que existe urgencia de contar con el resguardo del Patrimonio de la Institución, a fin de cubrir cualquier tipo de siniestro que pueda afectar a los mismos.

Asimismo, señalo que la notificación de Adjudicación ha sido realizada a todos los oferentes.

Por lo expuesto, solicito la publicación del mismo, teniendo en cuenta el Plazo de Ejecución de los mismos.

San Lorenzo, 24 de Agosto de 2022.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones